



VISTO, el informe presentado por las Dras Susana Bettera (DNI), y Cecilia Frigerio (DNI) referido al ya presentado ante la Dirección General de PAICOR del interior-Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba, y.

CONSIDERANDO

Que dicho informe fue elaborado utilizando datos recuperados de las auditorías realizadas en planta y comedores beneficiarios, como así también datos provenientes del análisis de muestras extraídas.

Que se observa una descripción detallada de las actividades realizadas durante el período 1 al 30 de septiembre de 2010 incluyendo metodología de trabajo, lugares donde se realizaron las auditorías, controles analíticos, condiciones de los centros de producción, de establecimientos beneficiarios, observación de no conformidades, entre otras.

Que debido a lo detallado en el considerando anterior el informe se presenta como un fuerte fundamento y base para poner en práctica medidas correctivas de higiene y seguridad para mantener los requerimientos de los menús y corregir defectos del personal que se desempeña en los establecimientos públicos.

Que por todo lo expuesto se considera de gran valor de control las actividades realizadas como así también las actividades que se sugieren para mejorar estándares de inocuidad de la producción y se destaca la deferencia de las elaboradoras del proyecto de haber presentado el mismo para conocimiento de este cuerpo colegiado.

Que este cuerpo se constituyó en Comisión de Investigación, Posgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tomar conocimiento del proyecto presentado y tenerlo como documento de base para consideraciones posteriores, estudio, consultas y apoyo que como Institución puedan brindarse a diferentes organismos que así lo soliciten.

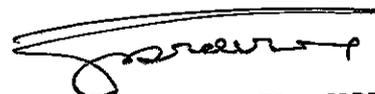
ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION Nº:

023


MSc. Luis A. POLONI
Sec. Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat


Dra. Gladys MORI de MORO
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat